



SANIDAD MILITAR ENALTECE LA CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"UN EQUIPO HUMANO AL SERVICIO DE LA SALUD"

SUBDIRECCIÓN
DE SALUD

BOLETÍN No. 029
ABRIL – 28 DE
2020

COMANDO GENERAL
DE LAS FUERZAS
MILITARES

SUBSISTEMA DE SALUD
DE LAS FUERZAS
MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR

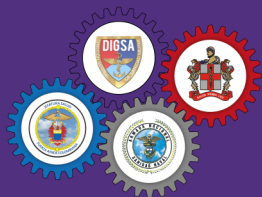
MG. JAVIER ALONSO
DÍAZ GÓMEZ
Director

CR. ROCIO GARZÓN
AYALA
Subdirección de Salud

MY. ERIK ABSDRUVAL
BARRERA ALVARADO
Coordinación Grupo
Salud Operacional.

OPS. MARLEN MORENO
Líder Apreciación y
Análisis Salud Opera-
cional.

PD. CLAUDIA
MONTENEGRO
Comunicaciones
Estratégicas



Para la Dirección General de Sanidad Militar es de gran importancia unirse a la celebración del **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, la cual es conmemorada el 28 de abril a nivel mundial por la **Organización Internacional del Trabajo - OIT**.

RETO 2020 (PANDEMIA DE COVID-19)

Reconociendo el gran reto que enfrentan los gobiernos, empleadores, trabajadores y todas las sociedades en el mundo entero para combatir la **pandemia de COVID-19**, para el Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo se resaltarán el tema de enfermedades infecciosas presentadas en trabajadores por exposición a COVID-19.

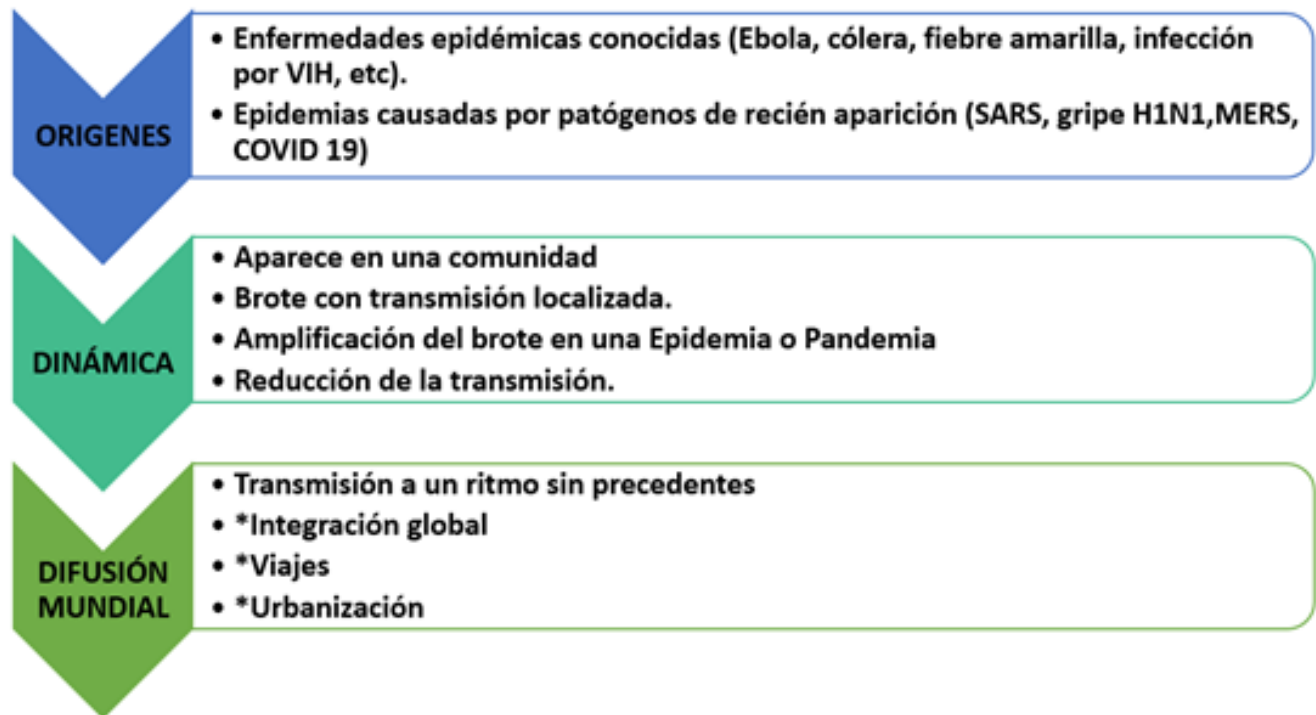


La **Dirección General de Sanidad Militar** tiene como objetivo crear conciencia en los trabajadores, sobre la magnitud y las consecuencias de los accidentes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo, y en concordancia con lo señalado desde la **OIT**, se generaran acciones pertinentes para mitigar el impacto del **COVID-19** a todos los niveles.

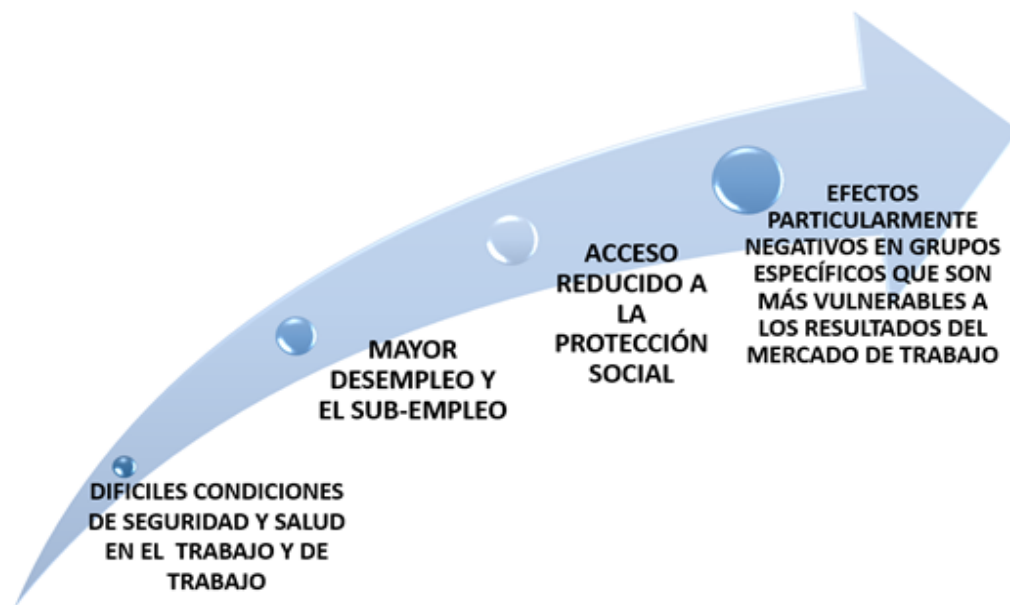


"DETENGAMOS LA PANDEMIA: LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PUEDE SALVAR VIDAS"

EPIDEMIAS Y PANDEMIAS DEL SIGLO XXI



IMPACTO EN EL AMBITO LABORAL DE LA PANDEMIA COVID 19



Fuente: OTI



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1021
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



IMPORTANCIA DEL ENFOQUE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR EN MOMENTOS DE PANDEMIA.



Reconocer e identificar trabajadores, ocupaciones y sectores con mayor **riesgo de contagio**.



Implementar **medidas de control y prevención** basadas en la evaluación de riesgos.

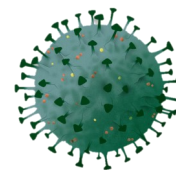


En colaboración con salud pública, difundir **información** sobre las medidas de prevención y protección, para reducir la propagación de las enfermedades infecciosas.



Fuente: OTI

RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA Y PREVENIR EL CONTAGIO



Implementar **turnos de trabajo**, hacer llamadas telefónicas y celebrar reuniones virtuales.

Reitere al trabajador la importancia de **limpiar y desinfectar** regularmente las superficies del puesto y objetos de trabajo.

Fortalezca temas sobre las medidas adoptadas por la DIGSA, para la **protección personal en áreas de trabajo** que suponga un peligro inminente y grave para la vida o la salud del trabajador.

Capacite de manera constante al trabajador de la importancia de usar de forma correcta los **Elementos de Protección Personal**.

Disponer el **aislamiento de toda persona** con posible síntomas de contagio por COVID-19 en el lugar de trabajo y realizar vigilancia sanitaria a las **personas que hayan estado en estrecho contacto** con el trabajador infectado.

Las áreas de SST deben realizar seguimiento a trabajadores con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19: Trabajadores inmunosuprimidos, con enfermedades cardiovasculares crónicas, hematopoyéticas, EPOC, Obesidad, diabetes y gestantes.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1021
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo



FACTORES PSICOSOCIALES QUE LO PUEDEN AFECTAR



Temor a infectarse en el trabajo y luego transmitir la enfermedad a la familia.



Falta de acceso a EPP y soporte.



Entornos de trabajo con **ba-ja capacidad** para aplicar medidas óptimas de SST.



Mayor carga de trabajo (reducción de personal, turnos más largos y consecutivos).



Reducción de los periodos de descanso.



Aumento de la violencia y el acoso (tanto físico como psicológico).



Aumento del estigma social y la discriminación (debido a la percepción de un vínculo con una enfermedad)



Fuente: OTI

SEÑOR TRABAJADOR DE LA SALUD TENGA EN CUENTA, EN CASO DE EVENTO SÚBITO A EXPOSICIÓN AL COVID-19

- Se debe reportar como **accidente de trabajo** tal y como sucede con la exposición a fluidos biológicos, a continuación se mencionan algunos accidentes biológicos que puede generar enfermedades laborales: Hepatitis B, Infección por VIH, Tuberculosis, Infección con COVID 19, etc.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe reportar como accidente de laboral, todo evento súbito que sufra un trabajador con exposición ocupacional a Covid-19, tal y como sucede con la exposición a fluidos biológicos, esto para tomar conjuntamente con la Administradora de Riesgos Laborales las medidas preventivas necesarias, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo debe reportar a la Administradora de Riesgos Laborales como enfermedad laboral todos los casos con prueba de Covid-19 positiva.
- Tenga en cuenta que una vez se genere el reporte, bien sea como accidente de trabajo o como enfermedad laboral, los actores involucrados deben realizar el despliegue inmediato y efectivo de los mecanismos de protección para los trabajadores de la salud.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT. 1021
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo

